

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****79****SAN MARTÍN DE LA VEGA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/2023 (expediente 719/2023), por acuerdo del Pleno de 22 de febrero de 2023, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

San Martín de la Vega, a 23 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/3.261/23)





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/2	El Pleno

Xavier Pérez Piñeyro, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 22 de febrero de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 719/2023. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2023 - SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RTGG (PLENO)

Considerando la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario obtenido en la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de la Vega del ejercicio económico 2022, por providencia de esta concejalía de 10 de febrero de 2023 se incoó expediente para la aprobación de la modificación de crédito nº 3/2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Considerando que se emitió informe de Intervención nº 2023-0076, de 10 de febrero de 2023, por el que se informó favorablemente la propuesta de la concejalía.

Consta Propuesta de la Concejalía de Economía, Hacienda, Contratación y Transparencia de fecha 10 de febrero de 2023.

De conformidad con los artículos 177, en su remisión al 169 del Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, artículos 22.2.e), 47.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, sobre la tramitación y competencia del Pleno para aprobación y modificación de los presupuestos por mayoría simple.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la **Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda** de fecha 15 de febrero de 2023, con las intervenciones que después se recogerán, por doce votos a favor, de los doce Concejales del Grupo Socialista, y las cinco abstenciones, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Vox, del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede!,
ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2023, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

por Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales 2023	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo
132	624	Seguridad y Orden Público. Elementos de transporte. Vehículos		1.983,64 €	1.983,64 €





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

132	62300	Seguridad y Orden Público. CECOM Cámaras de seguridad		18.150,00 €	18.150,00 €
132	63200	Seguridad y Orden Público. Edificios y otras construcciones. Centro Unificado de Seguridad. (CUSEG)		100.058,90 €	100.058,90 €
135	624	Protección Civil. Elementos de transporte.	3.000,00 €	16.000,00 €	19.000,00 €
151	210	Urbanismo. Infraestructuras y bienes naturales.	90.000,00 €	20.000,00 €	110.000,00 €
151	22102	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Gas	133.100,00 €	169.400,00 €	302.500,00 €
151	63200	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Edificios y otras construcciones	5.000,00 €	12.000,00 €	17.000,00 €
1532	61903	Pavimentación de vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación y mejora de la accesibilidad en Avda. Abogados de Atocha, Manuel de Falla y calles aledañas		950.000,00 €	950.000,00 €
1622	22718	Gestión de residuos sólidos urbanos. Recogida RSU, limpieza viaria, etc.	1.716.827,02 €	9.000,00 €	1.725.827,02 €
1622	609	Gestión de residuos sólidos urbanos. Subvenciones concedidas por otra administración. "Mejora de las instalaciones de recogida (Punto Limpio)		12.153,62 €	12.153,62 €
171	62500	Parques y Jardines. Parque Infantil		9.669,31 €	9.669,31 €
231	203	Asistencia social primaria. Arrendamientos de edificios y otras construcciones		6.000,00 €	6.000,00 €
311	22714	Protección de la salubridad pública Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Control de plagas de palomas	1.000,00 €	17.000,00 €	18.000,00 €
313	22706	Acciones Públicas relativas a la Salud. Estudios y trabajos técnicos	22.000,00 €	20.000,00 €	42.000,00 €
313	22710	Acciones Públicas relativas a la Salud. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	22.500,00 €	20.000,00 €	42.500,00 €
313	22717	Acciones Públicas relativas a la Salud. Programa Animales Domésticos	5.000,00 €	12.000,00 €	17.000,00 €
320	213	Administración General de Educación. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	4.500,00 €	2.500,00 €	7.000,00 €
323	63900	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Mobiliario y juegos infantiles	40.000,00 €	25.000,00 €	65.000,00 €
3300	22609	Administración General de Cultura. Actividades culturales y deportivas.	75.000,00 €	20.000,00 €	95.000,00 €





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

338	623	Fiestas populares y festejos. Adquisición de vasos reutilizables		18.150,00 €	18.150,00 €
9200	16200	Administración General. Servicios Administrativos. Formación y perfeccionamiento del personal	12.500,00 €	7.500,00 €	20.000,00 €
9200	22799	Administración General. Servicios Administrativos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		25.000,00 €	25.000,00 €
9200	624	Administración General. Servicios Administrativos. Edificios y otras construcciones. Reparación de baños Casa Consistorial		31.154,23 €	31.154,23 €
		TOTAL	2.130.427,02 €	1.522.719,70 €	3.653.146,72 €

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	1.522.719,70 €
TOTAL INGRESOS		1.522.719,70€

SEGUNDO.- EXPONER este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el portal de transparencia y página web de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- UNA vez producida la aprobación definitiva de la modificación del Presupuesto se procederá a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE-PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

